

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Sentencia IV.74

Dª Aurora Santos García de León, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

Hace saber: Que en este Juzado se tramitan autos de Separación Conyugal nº 164/88, en los que recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA.— En Calahorra, a 15 de diciembre de 1988. Vistos por Dª Aurora Santos García de León, Juez de 1ª Instancia de Calahorra y su partido, los autos sobre juicio de separación conyugal nº 164/88, seguidos a instancia de Dª Mª José Blázquez Cuadrado, vecina de Alfaro, en c/ Pintor Velázquez, nº 3, representada de oficio por el Procurador Sr. Miranda, asistido del Letrado Sr. Casas Ugarte, contra D. Cirilo Martínez López, en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, y ... FALLO: Que debo decretar y decreto la separación de los cónyuges Dª Mª José Blázquez Cuadrado y D. Cirilo Martínez López con los correspondientes pronunciamientos legales, acordando además la atribución de la custodia de los hijos del matrimonio a la esposa, Dª Mª José Blázquez Cuadrado. Todo ello sin hacer una especial condena en costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Aurora Santos García de León.

Rubricado. Publicada en el mismo día.”

Y para que sirva de notificación tal resolución a D. Cirilo Martínez López, por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente.

Dado en Calahorra, a 17 de enero de 1989.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Edicto IV.75

Doña María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro. Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de Cognición con el nº 57/88, a instancia de Banco de Vasconia, S.A., representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Manuel de la Hoz Escobar, sobre reclamación de cantidad.

Que por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar al demandado D. Manuel de la Hoz Escobar, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en los autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Haro, a 16 de enero de 1989.— La Juez de Distrito.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación definitiva de las obras de la "Red Regional de Desagües-fase 1ª en Munilla (La Rioja). Expediente nº 04-1-1.1-067/88 V.A.44

Adjudicación de la contratación de : Equipamiento de aparatos y material médico-quirúrgico para el Hospital de La Rioja (2ª fase) Expediente N° 06-4-2.1-036/88 V.A.45

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 21 de diciembre de 1988, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia, a D. Roberto Tejada Peña por un importe de 6.737.268 Pts.

Logroño, 23 de enero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, con fechas 27 y 30 de diciembre de 1988, resolvió la adjudicación del Concurso para: Equipamiento de aparatos y material médico-quirúrgico para el Hospital de La Rioja (2ª fase), a las Empresas y con los presupuestos siguientes:

Lote "A"	DISSA, S.L.	873.000 Ptas.
Lote "B"	DISSA, S.L.	3.993.000 Ptas.
Lote "C"	MAS NIETO, S.A.	638.310 Ptas.
Lote "D"	DISSA, S.L.	172.000 Ptas.
Lote "E"	BOEHRINGER MANNHEIM, S.A.	750.000 Ptas.
Lote "F"	PHILIPS SISTEMAS MEDICOS	14.985.000 Ptas.

Logroño, 24 de enero de 1989.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTURDEJO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.43

D. Lázaro Uruñuela Matute, Presidente de la Comunidad de Regantes de Santurdejo, hace saber: Que el día 10 de febrero de 1989 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.— Rendición de cuentas de la campaña de 1988.
- 3º.— Renovación del Presidente y vocales para un período de 4 años.

Ante la importancia y trascendencia de los asuntos a tratar se ruega la máxima asistencia y puntualidad.

Santurdejo, a 19 de enero de 1989.— El Presidente.

DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA

Notificación V.B.44

Por Orden Foral nº 2.790 de 5 de octubre de 1988, del Departamento

de Obras Públicas de la Diputación Foral de Vizcaya se ha incoado expediente de resarcimiento de daños (expte. nº 8.337) en elementos funcionales de la carretera N-240, tramo El Gallo-Ubidea, Km. 36,500 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977 (B.O.E. nº 117 de 17 de mayo de 1977), por importe de dieciséis mil ochocientos (16.800 Pts.), a D. Juan José Muro Ruiz, como titular del vehículo matrícula LO-2144-G, con domicilio en c/ Rotonda de los Herreros, 23-3º de Logroño.

Habiendo resultado imposible la comunicación personal en el domicilio citado y de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se le notifica reglamentariamente por el presente anuncio advirtiéndole que contra la citada Orden Foral puede interponer recurso de alzada ante la Diputación de Vizcaya en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y artículo 69 y 70 de la Norma Foral 3/87, de 13 de febrero, Boletín Oficial de Vizcaya anexo al del día 23 de febrero, así como cualquiera otro que estime oportuno.

Bilbao, a 17 de enero de 1989.— El Diputado Foral, Federico I. Bergaretxe Zurimendi.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	3:
Ejemplar atrasado más de un mes	5:
Ejemplar atrasado más de un año	10: